

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS

OBJETO

El presente reglamento tiene por objeto regular la realización de prácticas extracurriculares o voluntarias por parte de los estudiantes del Grado en Fisioterapia de la Universitat de València en eventos deportivos y culturales organizados por instituciones y empresas españolas.

Los deportistas suelen padecer antes, durante o tras el curso del evento dolencias músculo-esqueléticas que deben ser abordadas por profesionales sanitarios oficiales y regulados, y también, cuando se considere conveniente, por estudiantes universitarios tutelados por ellos.

PROCEDIMIENTO

Aplicación:

El presente reglamento será de aplicación tanto a instituciones como a empresas que soliciten la participación de estudiantes de la Facultat de Fisioteràpia de la UV, en eventos deportivos organizados por ellas, a los que asistirán con el fin de colaborar.

Documentación necesaria:

La empresa:

1. Se deberá notificar por correo electrónico (fac.fisioterapia@uv.es) la solicitud (ANEXO 1) así como la aceptación del presente reglamento (ANEXO 2).

Los estudiantes:

1. Deberán presentar la Declaración de Consentimiento Informado y Conformidad, debidamente firmada. (ANEXO 3)

Tiempo de comunicación:

La documentación deberá ser presentada por la empresa o institución, con una antelación mínima de un mes. La Facultat resolverá la solicitud, como mínimo, dos semanas antes del evento deportivo.

INSTITUCIONES Y EMPRESAS

Queda prohibido el uso de palabras que puedan confundir al participante, como masaje, quiromasaje, etc. Se especificará, de forma exclusiva, que el evento deportivo dispondrá de “Servicio de Fisioterapia” y que contará con estudiantes de Fisioterapia de la Universitat de València tutorizados por un fisioterapeuta colegiado (como mínimo).

La organización deberá proporcionar el material necesario para la correcta atención de los participantes por parte de los estudiantes de fisioterapia, así como las camillas necesarias, en función del número de estudiantes que participe. Como mínimo deberán tener 1 camilla por cada 3 estudiantes.

La asistencia de estudiantes a eventos deportivos, se permitirá siempre que éstos no tengan finalidad lucrativa. En caso de eventos con finalidad lucrativa la entidad deberá gestionar con La Fundación Universidad/Empresa ADEIT la realización de prácticas remuneradas.

La asistencia a estos eventos por parte de los estudiantes será voluntaria, no pudiendo, bajo ningún concepto, obligar la entidad a permanecer en el Servicio de Fisioterapia a un estudiante más tiempo del solicitado y acordado en la solicitud presentada.

A su vez, los estudiantes que acepten participar en la actividad se comprometen a permanecer en el Servicio de Fisioterapia el tiempo acordado, no pudiéndose ausentar salvo causa justificada (para lo cual deberá presentar la justificación pertinente al tutor de la Universidad).

Cuando la actividad se realice a más de 15 Km. de distancia de la Facultat de Fisioteràpia de la Universitat de València el desplazamiento de los estudiantes y de los tutores (si fuese el caso) correrá a cargo de la institución/empresa.

TUTORES.

Los tutores serán necesariamente fisioterapeutas, pudiendo ser o no, profesores de la Facultat de Fisioteràpia de la UV.

En los eventos a los que no puedan asistir tutores/profesores de la Facultat de Fisioteràpia de la UV, la organización del evento se compromete a que en todo momento se encuentre en el Servicio de Fisioterapia un fisioterapeuta colegiado.

Los tutores supervisarán la labor de los estudiantes durante su participación en el Servicio de Fisioterapia.

EL COORDINADOR/A DE ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS

La persona de contacto entre la institución y la Facultat de Fisioteràpia es el Coordinador/a de asistencia a eventos deportivos de la Facultat (designada por la Junta de Centro).

Tiene como función encargarse de la correcta gestión entre ambas partes. Supervisará que la documentación presentada por la institución que solicita la participación de los estudiantes, esté debidamente cumplimentada y firmada por todas las partes.

Así mismo, comprobará que la institución dispone del material necesario para llevar a cabo la práctica en el Servicio de Fisioterapia, los días en que tenga lugar el evento deportivo.

ESTUDIANTES

Los estudiantes que acepten participar en el Servicio de Fisioterapia de un evento deportivo se comprometen a:

- Respetar básicamente la normativa incluida en el código deontológico de su profesión.
- El estudiante debe asistir y presentarse al evento con puntualidad, a la hora establecida en los horarios publicados al efecto.
- El estudiante es responsable del uso cuidadoso del equipo que esta utilizando, debiendo colaborar en la recogida y limpieza de todos los materiales utilizados.
- El estudiante asistirá con ropa deportiva y deberá llevar la identificación de prácticas de la Facultat de Fisioteràpia. Además de no utilizar collares, anillos, pendientes largos ni pulseras, que pueden interferir con el desarrollo de sus actuaciones fisioterápicas y en caso necesario se retirara el reloj.
- Mantener informado al deportista de la actuación a realizar, empleando un lenguaje claro y adecuado a la capacidad de comprensión del mismo e informar verazmente al deportista/paciente dentro del límite de sus atribuciones.
- El estudiante actuará siempre según las directrices del tutor, debiéndole consultar e informar de todas incidencias que pudieran ocurrir a lo largo de su estancia en el Servicio.
- Firmar el consentimiento informado (ANEXO 3).

Al considerarse como parte de su formación práctica al ser autorizada por la Facultat de Fisioteràpia, los estudiantes estarán cubiertos ante cualquier accidente por el seguro escolar, Así mismo, quedan cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y por un seguro de accidentes a través del acuerdo firmado con ADEIT. (ANEXO 4)

ANEXO 1

SOLICITUD DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS

Nombre o razón social de la entidad o empresa:

NIF Empresa:

Teléfono de contacto:

Nombre y apellidos del solicitante:

Nombre y DNI del tutor responsable:

Motivo / evento deportivo:

Lugar del evento:

Horas del evento:

Número de participantes esperado:

Emplazamiento del servicio de fisioterapia:

Número de estudiantes solicitado:

Se ha solicitado colaboración a otra/s universidad/es:

En caso afirmativo, ¿cuál/es?

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD

Yo, D. /Dna _____, con DNI N^o _____,

Manifiesto:

Que conozco el reglamento de prácticas de estudiantes en eventos deportivos de la Facultat de Fisioteràpia de la Universitat de València, y que me comprometo a cumplir cada uno de los apartados en él expuestos, especialmente en lo referente a:

- La correcta atención de los estudiantes y tutores (si fuese el caso).
- Que el Servicio de Fisioterapia deberá estar claramente identificado.
- Que suministra el material necesario para la realización de la actividad.
- El número de camillas será 1 por cada 3 estudiantes.
- Que bajo ningún concepto se podrá obligar a los estudiantes (y tutores en su caso) a permanecer más tiempo del notificado en la solicitud.
- Que en caso de que la actividad se realice a una distancia mayor de 15 Km de la Facultat de Fisioteràpia de la Universitat de València, la organización del evento se compromete a facilitar el desplazamiento a los estudiantes y/o tutores.
- Que en ningún caso se me van a facilitar datos personales de los estudiantes que asistan al evento, y que los mismos serán gestionados por el profesor coordinador de eventos deportivos de la Facultat de Fisioteràpia de la Universitat de València.
- Que si no puede asistir ningún profesor como tutor, el Servicio de Fisioterapia contará con, al menos, un fisioterapeuta colegiado.

Que la organización del evento deportivo no tiene finalidad lucrativa, y que en caso de que si la tuviese los estudiantes realizarán prácticas remuneradas.

Valencia, a ___/_____/_____

Fdo: _____

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Y CONFORMIDAD

Yo, D. /Dna _____, de ____ años y con DNI N° _____, matriculado/a en el Grado en Fisioterapia.

Manifiesto:

Que he sido informado/a, de forma comprensible, acerca de objetivos y actuaciones a realizar en la asistencia al evento _____

Que he tenido oportunidad de aclarar cuantas dudas tenía sobre dichas actuaciones, y que he puesto en conocimiento del profesor responsable de la práctica, mi voluntad de participar libremente en la metodología que se va a aplicar para el desarrollo de la misma (*).

Que presto mi consentimiento para que se utilicen, si son necesarios, los datos con fines estrictamente científicos.

Que he sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica Reguladora (**) de esta materia, y no serán usados sin mi consentimiento previo.

Que me comprometo a:

- Respetar la normativa incluida en el código deontológico del ICOFCV.
- Asistir y presentarme al evento con puntualidad, a la hora establecida en los horarios publicados al efecto.
- Responsabilizarme del uso cuidadoso del equipo que esté utilizando, debiendo colaborar en la recogida y limpieza de todos los materiales utilizados.
- Asistir con ropa deportiva y llevar la identificación de prácticas de la Facultat de Fisioteràpia. Además de no utilizar collares, anillos, pendientes largos ni pulseras, que pueden interferir con el desarrollo de sus actuaciones fisioterápicas y en caso necesario se retirará el reloj.
- Mantener informado al deportista de la actuación a realizar, empleando un lenguaje claro y adecuado a la capacidad de comprensión del mismo e informar verazmente al deportista/paciente dentro del límite de sus atribuciones.
- Actuar siempre según las directrices del tutor, debiéndole consultar e informar de todas las incidencias que pudieran ocurrir a lo largo de su estancia en el Servicio.

Valencia, a ___/_____/_____

Fdo: _____

(*) De conformidad con el artículo 10 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de los derechos y obligaciones en materia de información

(**) De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre 200

ANEXO 4

Accidente escolar

Seguro Escolar



El accidente escolar:

Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera" y similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de Enseñanza.

El estudiante que sea víctima de un accidente tendrá derecho a la asistencia médica y farmacéutica y a las indemnizaciones o pensión que correspondan, según la incapacidad que el accidente produzca, así como a la indemnización por gastos de sepelio, en caso de fallecimiento.

Asistencia médica y farmacéutica:

- Desde el momento del accidente hasta que se encuentre en condiciones de volver a los estudios, dentro del plazo máximo de un año, si el accidente origina una incapacidad temporal.
- Desde el momento del accidente hasta la fecha del alta médica, con declaración de incapacidad, si el accidente ha originado una incapacidad permanente absoluta o una gran invalidez.

Centros Sanitarios:

- Los estudiantes que hayan sufrido un accidente escolar podrán acudir a los centros públicos del Sistema Nacional de Salud y a los centros sanitarios concertados o colaboradores.
- En el caso de acudir a centro sanitario distinto de los anteriores, el Seguro Escolar abonará las facturas según tarifas, corriendo a cargo del estudiante la posible diferencia, si la hubiese.
- Si no hubiere médico ni centro sanitario concertado o colaborador, se abonará al estudiante la totalidad de los gastos originados por el accidente.
- En los casos de asistencia urgente, debidamente justificada, en los que el estudiante haya acudido a centros privados no concertados, se abonará al estudiante la totalidad de los gastos ocasionados.

Las prestaciones farmacéuticas son gratuitas

No obstante y con independencia de lo anterior, cuando la cobertura corresponda a una Comunidad Autónoma, habrá de atenderse a lo dispuesto por dicha Comunidad.